



98624

MODELO DE UTILIDAD

que por veinte años se solicita a favor de MARCIAL UCIN, S.A., domiciliada en AZPEITIA (Guipúzcoa), Paseo de los Fueros s/n., de nacionalidad española, y que ha de recaer sobre " VARILLA NERVADA PARA ARMADURAS DE HORMIGON "

5

---

Memoria descriptiva

El registro del modelo de utilidad que se solicita tiene por objeto garantizar la explotación exclusiva en todo el territorio nacional y sus posesiones de una varilla nervada para armaduras de hormigón, conforme se describe a continuación y se representa gráficamente en el adjunto dibujo, a título de ejemplo.

10



El modelo de utilidad cuyo registro se pretende tiene por objeto una barra de acero de cualquier diámetro, especial para hormigón armado, que presenta dos nervaduras longitudinales paralelas al eje longitudinal de la barra y diametralmente opuestas, así como una serie de nervaduras del mismo grosor que las citadas, dispuestas según planos que las cortan diagonalmente. Las nervaduras que quedan a un lado del plano diametral que pasa por ambas nervaduras longitudinales tienen inclinación de sentido inverso a la de las nervaduras que quedan al otro lado de dicho plano, de suerte que los planos ideales correspondientes a las nervaduras que quedan a un lado y otro de dicho plano diametral se cruzan formando una cruz de San Andrés. Estas nervaduras inclinadas enlazan con las longitudinales.

Este tipo de varillas o barras pueden ser suministradas bien en barras rectas, dobladas o en rollos, a comodidad del usuario o para conseguir un fácil transporte.

Con el fin de facilitar la comprensión de las características anteriormente expuestas, se acompaña un plano con la representación de un caso de realización práctica de uno de estos aceros nervados el cual debe interpretarse ampliamente y sin carácter restrictivo alguno.

En el mencionado dibujo las figuras representan:

La figura I es una vista en alzado de un trozo de varilla de acero nervado.

La figura II es otra vista en alzado de la misma varilla con un giro de noventa grados con respecto a la vista anterior.

La figura III representa en planta y sección la varilla nervada.



5 En dichas figuras, 1 indica la varilla o barra de acero; 2 los nervios longitudinales; 3 los nervios inclinados, enlazando con los longitudinales; y 4 los nervios asimismo inclinados, pero en sentido inverso, colocados por la cara posterior y que también enlazan con los nervios longitudinales.

10 Estas nervaduras evitan totalmente el deslizamiento de la barra en el hormigón, sin producir grietas en la masa del mismo y proporcionan mayor resistencia a la propia barra.

15 Se hace constar que el cambio de formas, dimensiones, material con que se ha construido podrán ser variables y por lo tanto cualquier modificación de detalle que se introduzca en la misma, se considerará incluida dentro de ésta protección en tanto que no altere o modifique esencialmente sus características.

Los términos en que se ha redactado esta memoria, deberán ser tomados en sentido amplio no limitativo.

NOTA DE REIVINDICACIONES

20 Se reivindica como propio y nuevo en España a favor de MARCIAL UCIN, S.A., domiciliada en AZPEITIA (Guipúzcoa), Paseo de los Fueros s/n., lo especificado en las siguientes reivindicaciones:

25 PRIMERA.- Varilla nervada para armaduras de hormigón armado constituida por una barra de perfil redondo, dotada de dos nervaduras longitudinales paralelas y diametralmente opuestas, así como de una serie de nervaduras inclinadas con respecto a las longitudinales, con las cuales enlazan, siendo la inclinación de las que quedan a un lado del plano diametral que pasa por ambas nervaduras longitudinales de sentido inverso a la de las que quedan al otro lado de dicho plano

30



diametral.

SEGUNDA.- VARILLA NERVADA PARA ARMADURAS DE HORMIGON.

5 Tal y como se deja descrito en la memoria precedente que consta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y una de planos.

Madrid, 30 de Marzo de 1963

P.A. de Marcial Ucin, S.A.

Victor Gil Vega

98624

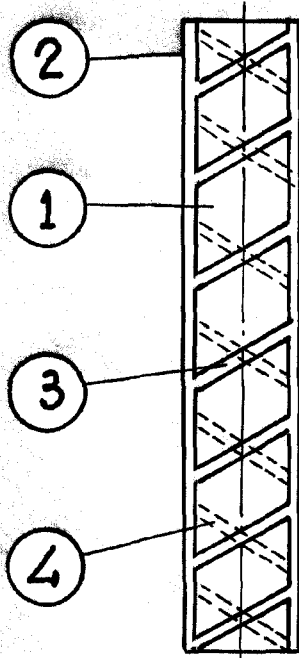


Fig. I

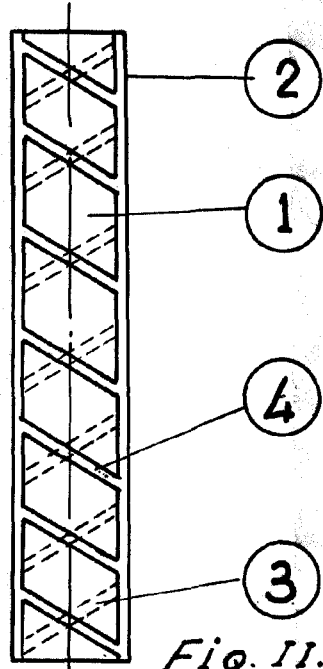


Fig. II.

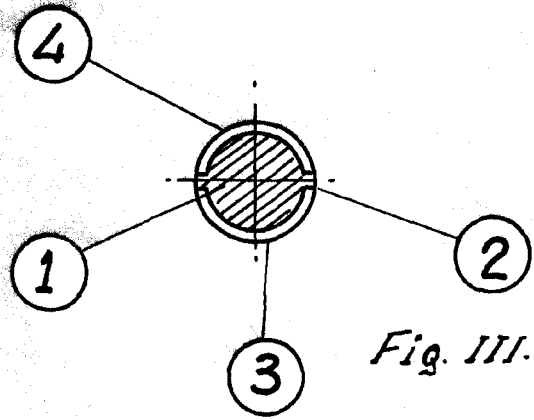


Fig. III.

Madrid 11 de Marzo de 1963

P.A.

ESCALA VARIABLE